

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-11120 *Información pública para una Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada número 015/2006 motivada por la generación de nuevos residuos. Modificación 01.2018. Término municipal de Suances.*

De conformidad con el artículo 15.5.a) del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública para la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Asturiana de Zinc, SAU, motivada por la generación de nuevos residuos en sus instalaciones ubicadas en Hinojedo (término municipal de Suances).

La documentación correspondiente estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, calle Lealtad 24, primera planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 5 de diciembre de 2018.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2018/11120